



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-23412011-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-23412011-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., CUIT N° 30651995708, Legajo N° 6.995 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico, la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ROBERTO MARCELO RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.717.703, Matrícula Nacional N° 15.899, como Director Técnico de la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., Legajo N° 6.995, con domicilios en la calle Fraga N° 1.274/76, en la calle Guevara N° 1.357/59 y en la calle Zárraga N° 3.955, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico PABLO MARCELO PARAMIDANI, Documento Nacional de

Identidad N° 13.749.663, Matrícula Nacional N° 10.313, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., Legajo N° 6.995, con domicilio en la calle Guevara N° 1.357, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, con domicilio en las calles Fraga N° 1.274/76, en la calle Guevara N° 1.357/59 y en la calle Zárraga N° 3.955, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-23412011-APN-DGA#ANMAT

fa

Mbv